



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 MAR 2022

RES.H.Nº 0196/22

Exptes. No. 4.472/21 – 4.473/21 – 4.474/21

VISTO:

La Resolución H. No. 445/12 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

QUE las Juntas Electorales de las Escuelas de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación e Historia, procedieron con la proclamación de los candidatos electos en los comicios de los días 14 de marzo de 2022 (Historia y Ciencias de la Educación) y 15 de marzo de 2022 (Ciencias de la Comunicación), tal como lo establece la convocatoria efectuada mediante Resolución H.No.1411/21;

QUE corresponde en consecuencia, designar a quienes se desempeñarán en las direcciones y en las representaciones de los distintos estamentos ante las comisiones directivas respectivas;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, analizó la situación generada con el período de los mandatos de los diferentes estamentos y direcciones, por cuanto no coincidirán con los plazos normales de renovación establecida por Resolución H.No.2104/10, por tratarse de una convocatoria a elección extraordinaria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a partir del 22/03/2022, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de las Comisiones Directivas de las Escuelas que en cada caso se indica:

I. ESCUELA DE HISTORIA

Directora: Perla Silvana RODRÍGUEZ

Estamento de Profesores Regulares:

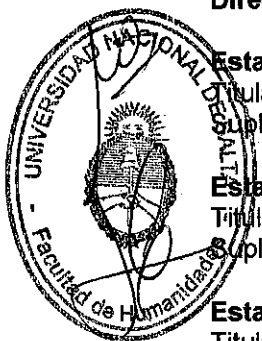
Titular: María Fernanda Justiniano
Suplente: Héctor Ramírez

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular: Federico Medina
Suplente: Marcelo Correa

Estamento de Graduadxs:

Titular: Facundo Maiza
Suplente: María Frutos





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0196/22

Estamento de Adscriptxs, Interinxs y Temporarixs:

Titular: Andrés Vaca

Suplente: Richart Barbaza

Estamento de Estudiantes:

Titular: Franco Ortega - Marisa Guedilla

Suplente: Mauricio Giménez - Fernando Padilla

II. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dirección: Beatriz Berta VEGA

Estamento de Profesores Regulares

Titular: Gabriela Barrios

Suplente: Javier Yudi

Estamento de Auxiliares Regulares

Titular: Sara Orellana

Suplente: Mónica Tolaba

Estamento de Graduadxs

Titular: Alejandra Mariela Llanos

Suplente: Viviana Marcela Tarifa Fernández

Estamento de Adscriptxs, Interinxs y Temporarixs

Titular: Miriam Tárraga

Suplente: María Clara Díaz

Estamento de Estudiantes

Titular: María Belén Vilte - Jesús Miguel Ángel Romero Rodríguez

Suplente: María Eugenia Velardez - Andrés Emanuel López

III. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Dirección: Víctor NOTARFRANCESCO

Estamento de Profesores Regulares:

Titular: Paula Andrea Cruz

Suplente: María Laura Agüero

Estamento de Auxiliares Regulares:

Titular: Florencia Tolava

Suplente: Natalia Saavedra





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0196/22

Estamento de Interinos/Temporarios/Adscriptos:

Titular: María Florencia Rodríguez
Suplente: María Fedra Aimetta

Estamento de Graduadxs:

Titular: Cintia Andrea Ortega Portal
Suplente: Dolores Plaza

Estamento de Estudiantes:

Titulares: Daniela Emilse Méndez - Juan Manuel Ayala Orellana
Suplentes: Natalia Palma - Vanina Marisel Farfán Romero

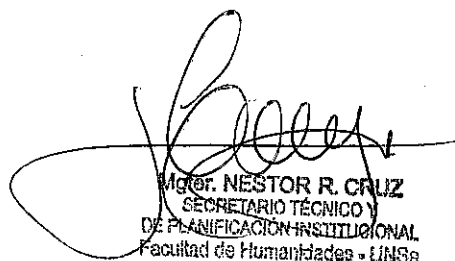
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el vencimiento de los mandatos de las Direcciones y Comisiones Directivas de Escuelas se producirá en las fechas que a continuación se detallan:

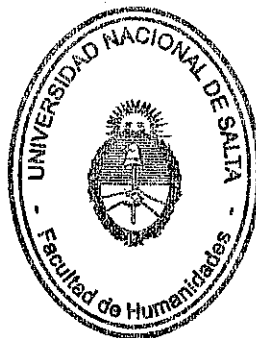
Direcciones de Escuelas:	Junio de 2024
Estamentos de Profesores Regulares, Auxiliares Regulares, Interinos/Temporarios/Adscriptos	Junio de 2024
Estamentos de Estudiantes y Graduados	Junio de 2023

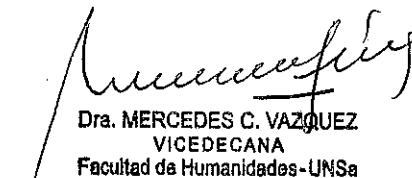
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las personas designadas deberán ajustarse a lo dispuesto por Res. H. No 445/12 - Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las personas designadas, comuníquese a las Escuelas de la Facultad, dependencias administrativas, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mgof. NESTOR R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa